

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA, 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE SAN FERNANDO DE HENARES, APROBADAS POR DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO Y FORMACIÓN 0309/2023, DE 13 DE FEBRERO DE 2023

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Dar por constituido el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer, por promoción interna, 2 plazas de la categoría de oficial del cuerpo de policía local de San Fernando de Henares, aprobadas por decreto de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación 0309/2023, de 13 de febrero de 2023.

SEGUNDO. - Solicitar al Departamento de RRHH de San Fernando de Henares, la publicación, una vez que se finalicen los plazos oportunos, del Decreto elevando a definitiva la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, en caso de no haber ninguna reclamación al respecto.

Solicitar **la modificación de la fecha de la primera prueba establecida el viernes 21 de abril al lunes 24 de abril a las 09:00 horas en la Sala Multiusos del Consistorio, sito en Plaza de España s/n de San Fernando de Henares, debido a que**, mientras no se realice la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos **no se podrá realizar el primer ejercicio.**

Habiendo sido establecido el procedimiento por el sistema de “tramitación de urgencia”, solicitar al departamento de personal que todas las publicaciones de los anuncios expuestas en la web del Ayuntamiento vayan señaladas con fecha y hora de publicación, todo ello con el fin de fijar el inicio de los plazos a partir de los cuales se podrán realizar todas aquellas actuaciones que sean necesarias por parte de los/as aspirantes y el cumplimiento de los plazos establecidos en las bases del proceso selectivo.

TERCERO. - Informa que, en relación con la primera prueba de conocimientos: Consistirá en la contestación por escrito 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas cada una de ellas, de las cuales solo una será válida. La duración del ejercicio será de 60 minutos.

Todas las preguntas se corresponderán con el programa que figura en el Anexo II de las bases específicas.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

La puntuación de cada una de las respuestas contestadas correctamente será de 0,1 puntos, restándose 0,03 puntos por cada pregunta contestada incorrectamente, las no contestadas o con más de una contestación no serán valoradas.

El cálculo de la calificación se realizará de la siguiente forma:

$$\frac{PA - (PE \times 0,03)}{PV} \times N_{\max}$$

PA: Preguntas correctas.

PE: Preguntas erróneas

PV: número de preguntas válidas totales.

Nmax: nota máxima posible.

El Tribunal Calificador se encuentra facultado para la determinación del nivel exigido para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos. Es decir, el Tribunal calificador tendrá la potestad de fijar el número de aciertos netos que se corresponderán con un 5.

San Fernando de Henares a 18 de abril de 2023

El Secretario del Tribunal